



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

ORDENANZA N° 01/92

VISTO: La propuesta del Ejecutivo Municipal, aprobando el ajuste salarial a los Empleados Municipales, y;

CONSIDERANDO: -QUE, se deben ajustar los salarios de los Empleados Municipales.-

-QUE, el costo de vida ha sufrido un pequeño incremento, y el sueldo / de los Empleados Municipales se ha visto retrasado.-

POR ELLO: El Concejo Deliberante, en uso de las Facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la Presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Líquidese el Sueldo de los Empleados Municipales de igual / forma, que en el mes de Noviembre de 1991, por ésta única vez.

ARTICULO 2°: Pase al Ejecutivo Municipal, para su Implementación, Dése a Publicidad y Cumplido ARCHIVASE .-


EDUARDO IVAN GUILLERMO PEREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut


OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, el 03 de Enero de 1992, y Registrada bajo Acta N° 315.-